ACTA PARCIAL DE EJECUCION N° 04

CONTRATO N°:	D-300-MC-044-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS C:C: 1.054.563.706
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE COMO SUBSIDIO PARA ESTUDIANTES EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION (SUPERIOR CLASES COMPLEMENTARIAS SENA- CONFA –UNIVERSIDAD EN EL CAMPO, UNIFICADAS EN SEDE PRINCIPAL–I E CAÑAVERAL) DESDE LA SEDE MARCOFIDEL SUAREZ VEREDA PRADERA Y VICEVERSA, MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000.00) M/CTE, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de cincuenta (50) días calendario académico, contados a partir del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	Veintiuno (21) de Mayo del 2024.
VALOR ADICIÓN:	N. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000.00) M/CTE,
PLAZO ADICIÓN:	N.A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. **580** DEL 11 de mayo DE 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. **634** DEL 21 mayo DEL 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N. A.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N. A.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Catorce (14) días de agosto del 2024. Según certificación de la institución Educativa Correspondiente al Cuarto pago
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa o del instructor de los programas, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Linea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

	contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N. A.
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	$2.240.000.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 04 mes de agosto del 2024

En Victoria Caldas, a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS C:C: 1.054.563.706, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha 10 de Septiembre de 2024, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de Agosto del 2024, de acuerdo a las directrices en el Decreto N.º 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 2.240.000) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los Diez (10) de Septiembre del 2024.

Luis Fernando Montero Vanegas

LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS
Contratista

Adriana Vargas G

ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional